



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 12565-2024-UNJBG
Tacna, 23 de enero de 2024

VISTOS:

El oficio N° 158-2024-OPEP/UNJBG, Proveídos N° 268; 605-2024-REDO y N° 95; 280-2024-SEGE, Informe N° 224-2024-UPP-OPEP/UNJBG, Oficio N° 115-2024-DIGA/UNJBG, Oficio N° 150-2024-URH/DIGA-UNJBG, Informe N° 102-2024-GEE-URH-DIGA/UNJBG, Memorando N° 21-2024-DIGA/UNJBG, Carta N° 1-2024-ELLG-UPM-OPEP/UNJBG, sobre designación de Funcionario de Confianza de la Jefatura de la Unidad de Planeamiento y Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UNJBG;

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 15 de febrero de 2022, se publica el Diario Oficial el Peruano la Ley N° 31419, "*Ley que establece Disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción*", a fin de establecer los requisitos mínimos y los impedimentos para el acceso a los cargos de funcionarios y directivos públicos de libre designación y remoción, con el fin de garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de su función. Asimismo, con D.S. N° 053-2022-PCM, se aprueba su respectivo Reglamento, el mismo que en el Art. 28° señala el Procedimiento de vinculación estableciendo que la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces debe verificar respecto al cumplimiento del perfil de puesto de la persona propuesta y que no cuente con impedimentos para el acceso a la función pública, para ello se requiere a la persona propuesta, la suscripción de la Declaración Jurada de no tener impedimentos para ser designado. De igual manera en el numeral 28.4 señala respecto a la designación y publicación, que de haberse emitido el Informe que contiene la revisión al cumplimiento del perfil y de impedimentos para el acceso a la función pública, la entidad puede continuar con el procedimiento para la emisión de la Resolución de designación;

Que, con Resolución Rectoral N° 10642-2022-UNJBG se designa, a partir del 8 de noviembre de 2022 a la Bach. Elizabeth Del Carmen Llangato Gutierrez, como funcionario de confianza en el cargo de Jefa de la Unidad de Planeamiento y Modernización con el nivel remunerativo F-4;

Que, el Director General de Administración mediante el documento del visto, propone dar por concluidas las funciones de la Bach. Elizabeth Del Carmen Llangato Gutierrez como funcionario de confianza en el cargo de Jefa de la Unidad de Planeamiento y Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, al 23 de enero de 2024; asimismo, propone en su lugar al Mgr. Abel Saravia Angles a partir del 24 de enero de 2024, todo ello en mérito al D.S. N° 053-2022-PCM, remite la documentación pertinente;

Que, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos mediante el documento del visto, remite el Informe N° 102-2024-GEE-URH-DIGA/UNJBG mediante el cual el Coordinador de Gestión del Empleo concluye que, el Mgr. Abel Saravia Angles califica para el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Planeamiento y Modernización según lo establecido en el Manual de Clasificador de Cargos de la UNJBG, en conformidad a la información que obra en su Expediente Personal (C.V.) y reporte del registro que adjunta;





UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELEFONO: 583000 ANEXOS 2021-2023 - email: sege@unjbg.edu.pe



Continúa la Resolución Rectoral N° 12565-2024-UNJBG

Que, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante el documento del visto, remite el Oficio N° 158-2024-UPP-OPEP/UNJBG, el cual manifiesta que acorde a la Presupuesto analítico del Personal (PAP) aprobado con Resolución Rectoral N° 1655-2016-UN/JBG, en función al Presupuesto Inicial de apertura 2024 (PIA) y al reporte de ejecución de planillas, manifiesta la existencia de plaza ordinaria presupuestada de funcionario a nivel de pliego, en la genérica 2.1 "Personal y Obligaciones Sociales" con la Fuente Financiamiento Recursos Ordinarios provenientes del Tesoro Público, a partir del 24 de enero de 2024 hasta la fecha de término que autorice la autoridad competente, en el Nivel F-4;

Que, en virtud a lo expuesto, la Autoridad con Proveído N° 95 y 605-2024-REDO dispone la emisión del acto, resolutivo correspondiente;

De conformidad con el Art. 62° numeral 62.2 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Art. 153° inc. d) del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector;

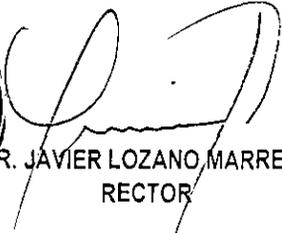
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dar por concluida, al 23 de enero de 2024, las funciones de la Bach. Elizabeth Del Carmen Llangato Gutierrez como funcionario de confianza en el cargo de Jefa de la Unidad de Planeamiento y Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en el Nivel F-4, expresándoles agradecimiento por la labor desarrollada en dicha Jefatura y por ende en la Institución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar, al **MGR. ABEL SARAVIA ANGLES**, como funcionario de confianza en el cargo de Jefe de la Unidad de Planeamiento y Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a partir del 24 de enero de 2024 hasta la fecha de término que autorice la autoridad competente, con el nivel remunerativo F-4.

Regístrese, comuníquese y archívese.




DR. JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR




DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL

Pear.